



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X		
RESELLADO DE APARATO MEDIDOR								
DESCRIPCIÓN:								
Este servicio consiste en que el usuario que observe que su aparato medidor requiere el resellado de su aparato medidor pueda solicitar la manipulación del mismo y resellado por parte de personal de este organismo.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 72, 152 fracciones IV de la LEY DE EL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
DOCUMENTO A OBTENER:		COMPROBANTE DE RESELLADO DE MEDIDOR			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL USUARIO DETECTE QUE SU MEDIDOR REQUIERA SER RESELLADO PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Recibo de pago al corriente.		SI	1	Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 111 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios, artículo 43 Fracción III, Capítulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlan, Estado de México. Archivo interno del usuario				
2.- Recibo de pago por concepto de resellado de medidor.		NO	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- Recibo de pago al corriente.		SI	1	Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 111 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios, artículo 43 Fracción III, Capítulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlan, Estado de México. Archivo interno del usuario				
2.- Recibo de pago por concepto de resellado de medidor.		NO	1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Recibo de pago al corriente.		SI	1	Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 111 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios, artículo 43 Fracción III, Capítulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlan, Estado de México. Archivo interno del usuario				
2.- Recibo de pago por concepto de resellado de medidor.		NO	1					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		40 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:		15 DÍAS HÁBILES		
COSTO:		\$870.00		En términos de la Publicación en el Periódico Oficial Gaceta Municipal de Tultitlan Estado de México, de fecha 21 de Mayo del 2019 gaceta No. 28 Vol.2 , mediante el cual se autorizan los precios públicos para los productos y servicios relacionados a los trámites y servicios que proporciona este Organismo Público para el ejercicio fiscal 2019.				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En las oficinas centrales del OPD APAST ubicadas en Isidro Fabela 72-A, Barrio de Nativitas, Tultitlán.						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MENCIONADOS PARA QUE SEA POSIBLE EMITIR UNA RESPUESTA ADECUADA.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.		DIRECCIÓN COMERCIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. ROSALÍO GARCÍA RAMÍREZ DIRECTOR DE GENERAL DE A.P.A.S.T	
DOMICILIO:	CALLE: AVENIDA ISIDRO FABELA,	NO. INT. Y EXT.:	72-A
COLONIA:	BARRIO DE NATIVITAS	MUNICIPIO:	TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS, SÁBADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
0155	58-88-33-33, 58-88-33-34	116	
CORREO ELECTRÓNICO: atencionausuarios@apast.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		MUNICIPIO:	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario me encuentre en mi domicilio para el trabajo de resellado de aparato medidor?		
RESPUESTA:	Si resulta necesario proporcione el acceso al aparato medidor y firme de conformidad con el trabajo		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Proporcionan algún contacto para corroborar datos?		
RESPUESTA:	Si es necesario solicitarlo para que el usuario pueda verificar el estado de su solicitud.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se realiza de forma presencial?		
RESPUESTA:	Si únicamente acudiendo a las oficinas de este Organismo		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
INSPECCIÓN DE APARATO MEDIDOR DE AGUA POTABLE			
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01 / 08 / 2019	
LIC. ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES Departamento de Asuntos Administrativos del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México	ING. ROSALÍO GARCÍA RAMÍREZ Director General del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México		

DIRECCIÓN GENERAL